

## **TERMINOS Y CONDICIONES SATLOCK S.A.S. - SERVICIO MOSAT**

### **ACUERDO DEL USUARIO EN CALIDAD DE COMPRADOR**

Este documento establece los términos y condiciones que se aplican al servicio MOSAT. Los productos y servicios relacionados en adelante, todos son propiedad de SATLOCK S.A.S.

Este Acuerdo establece derechos y obligaciones a los usuarios, por lo cual debe ser leído cuidadosa y detalladamente, antes de hacer uso del Servicio.

A través de la página de PLAYSTORE de Google Inc y APP Store de Apple Inc, el usuario debe descargar en su teléfono inteligente la Aplicación de Software, crear una cuenta y activar en su equipo MOSAT oprimiendo el botón "Registrar". Al efectuar el paso anterior, se entiende celebrando legalmente el contrato que vincula al Usuario con SATLOCK S.A.S

Realizado el registro para el uso del sistema el cliente entiende y acepta que ha leído en su integridad y está de acuerdo con los términos y condiciones que aquí se especifican.

#### **1. Definiciones.**

**A) Activación.** Es el momento en el cual los Servicios entran en funcionamiento.

**B) Distribuidor o Distribuidores.** Es la persona natural o jurídica encargada de vender los Equipos.

**C) Activo.** Es el(los) automotor(es) u otro activo en el que se instalan los Equipos.

**D) Equipos o Los Equipos.** Son los dispositivos, aparatos electrónicos y accesorios necesarios para la prestación de los Servicios, los cuales adquiere El Usuario a través de los Distribuidores.

**E) Instalación.** Es la debida instalación de los Equipos en los Activos.

**F) Plan de Suscripción.** Son los servicios específicos escogidos por El Usuario.

**G) Servicios Inalámbricos de Datos.** Servicios de comunicación a través de la red celular de datos GSM/GPRS, prestados por los proveedores que para el efecto escoja SATLOCK S.A.S. a su entera discreción.

**H) SIM Card de datos.** Es la tarjeta inteligente desmontable que se entrega al usuario junto con Los Equipos la cual es necesaria para el funcionamiento de Los Equipos y la prestación de los Servicios.

**I) Servicios de Rastreo.** Son los servicios de rastreo que se prestarán a El Usuario de acuerdo con el Plan de Suscripción escogido por éste.

**J) Aplicación de Rastreo.** Son las aplicaciones de software a través del cual Los Usuarios pueden

consultar la información de ubicación de Los Equipos.

**K) Sistema de Posicionamiento Global (GPS).** Es un sistema de ubicación por triangulación, basado en la recepción de la señal que emiten los satélites pertenecientes a la red GPS.

**L) SATLOCK S.A.S.** Es una sociedad comercial debidamente constituida, de conformidad con las leyes colombianas, cuyo objeto social principal, entre otros es el monitoreo, control y seguimiento a distancia de personas, mercancías, contenedores dependencias, muebles inmuebles, automotores, naves, aeronaves a través de diversas tecnologías como: identificador por radio frecuencia, GSM/GPRS, GPS, satelitales o similares.

**M) Usuario o El Usuario.** Es la persona natural o jurídica a quien le son prestados los Servicios y cualquier otra persona que se beneficie de los Servicios.

**N) Uso.** Es activar las capacidades de procesamiento del Software, cargar, ejecutar, acceder a, emplear el Software o desplegar o tener en pantalla la información resultante de dichas capacidades.

**O) Territorio.** Quiere decir la República de Colombia.

**P) Documentación.** Quiere decir todos los documentos (en forma electrónica o escrita) que SATLOCK S.A.S. le suministre al Usuario de acuerdo con este Contrato.

## **2. Individualización de las partes y Capacidad Legal.**

El presente acuerdo se celebra entre SATLOCK S.A.S., sociedad comercial con domicilio en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, legalmente constituida conforme las leyes colombianas, y se identifica con NIT 900.449.459-1, y el "Usuario", que para efectos de este "Contrato", es toda cualquier persona natural o jurídica que utilice el Sistema.

El/ Los Servicio(s) sólo están disponibles para personas que tengan capacidad legal para contratar. No podrán utilizar los servicios las personas que no tengan esa capacidad ni los menores de edad. Quien registre un Usuario como empresa, deberá tener capacidad para contratar a nombre de tal entidad y de obligar a la misma en los términos de este Acuerdo.

## **3. Descripción del Servicio y Licencia de Uso.**

MOSAT es un servicio basado en una solución tecnológica que permite conocer la ubicación de Los Equipos a través de un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y un módem celular que transmite periódicamente la información de coordenadas geográficas de longitud y latitud a través de la red celular de datos GSM/GPRS a los servidores de SATLOCK S.A.S. Esta información puede ser consultada y visualizada por el usuario en mapas digitales, por medio de un teléfono inteligente compatible con conexión a internet, ingresando a la aplicación de rastreo, utilizando su nombre de usuario y contraseña.

SATLOCK S.A.S. concede al Usuario una licencia de uso no-exclusiva y limitada por la vigencia del contrato, para el Uso del Software, la Documentación, otra Información Propiedad de SATLOCK

S.A.S., en el sitio especificado dentro del Territorio del contrato. La licencia no autoriza al Usuario a usar la información de SATLOCK S.A.S. para brindar servicios a terceros.

Los servicios prestados a través del Sistema, podrán ser modificados y/o ampliados por SATLOCK S.A.S. sin previo aviso a los Usuarios.

#### **4. Requisitos del sistema.**

El uso del Servicio requiere de un teléfono inteligente compatible, acceso a Internet y software específico, así como actualizaciones o modernizaciones periódicas. Igualmente es requerida una correcta instalación de los equipos. Debido a que el uso del Servicio requiere hardware, software y acceso a Internet, el uso del Servicio podría verse afectado por el rendimiento de estos factores. El usuario declara conocer y aceptar el perímetro de cubrimiento del sistema al momento de la afiliación. Con todo, el cubrimiento queda sometido a la disponibilidad de canales de suministro de información a través de la red celular con los operadores que tengan convenio con SATLOCK S.A.S.

Adicionalmente, SATLOCK S.A.S. no garantiza, ni tendrá responsabilidad por la disponibilidad ni precisión de los Servicios en caso de presentarse cualquiera de los siguientes eventos: (i) Caso fortuito, fuerza mayor o actos de terceros; (ii) Los Equipos no han sido objeto de Activación previa; (iii) Los Equipos han sido objeto de alteración, mantenimiento y/o reparación efectuada por personal no autorizado por SATLOCK S.A.S.. (iv) El Equipo no se encuentra físicamente dentro del territorio, este es la República de Colombia; (v) Los Servicios Inalámbricos y/o la señal GPS no están técnicamente disponibles en el área de ubicación del Equipo (vi) Los Servicios Inalámbricos no son óptimos y presentan fallas tales como, pero sin limitarse a: elevaciones, congestiones de red, túneles, estado del tiempo, capacidad de transmisión, bajas de tensión eléctrica, acuerdos entre proveedores de Servicios Inalámbricos y de rastreo de señal o Itinerancia (Roaming), capacidades del GPS, señales satelitales obstruidas o no disponibles; (vii) Los Servicios y Equipos no son utilizados y manejados en debida forma. (viii) Los Servicios Inalámbricos han sido contratados directamente por El Usuario y estos no se encuentran disponibles. (ix) Los Equipos han quedado obsoletos por cambios en la tecnología en la cual se apoyan, como redes de telecomunicaciones, sistemas GPS, entre otros.

#### **5. Servicios Inalámbricos - Proveedores.**

SATLOCK S.A.S. podrá escoger proveedor(es) de Servicios Inalámbricos a su entera discreción, e igualmente podrá cambiarlos libremente durante la ejecución del Servicio. Sin perjuicio de lo anterior, SATLOCK S.A.S. y sus distribuidores no otorgan a El Usuario garantía alguna en relación con los Servicios Inalámbricos o cualquier otro servicio prestado por proveedores, especialmente aquellos que impliquen el manejo de tecnología. El Usuario podrá contratar directamente los Servicios Inalámbricos en cuyo caso será responsabilidad de El Usuario realizar los pagos correspondientes al proveedor y garantizar la disponibilidad de los Servicios Inalámbricos.

**6. Adquisición de los Equipos – Distribuidores.** El Usuario podrá adquirir los Equipos a través de cualquier Distribuidor a su entera discreción, en cuyo caso SATLOCK S.A.S. no garantizará la disponibilidad de los Servicios que se deriven de fallas o deficiencias en los Equipos. Satlock S.A.S. no otorga garantía sobre los Equipos la cual debe ser suministrada y tramitada directamente a través de los Distribuidores.

## **7. Limitación de Responsabilidad.**

Las obligaciones que adquiere SATLOCK S.A.S. para con El Usuario son de medio y no de resultado. Ni SATLOCK S.A.S. ni sus distribuidores serán responsables ante El Usuario o ante terceros, por problemas en los Servicios, ocasionados por: fuerza mayor; caso fortuito; incumplimiento por parte de los proveedores de Servicios Inalámbricos; actos de terceros; fallas en los Equipos; huelgas; llamadas desconectadas; servicios interrumpidos; efectos de edificios, colinas, túneles; congestiones de red, condiciones atmosféricas, Itinerancia o "roaming". SATLOCK S.A.S. no se hace responsable de la respuesta oportuna, acciones u omisiones de cualquiera de sus proveedores de servicios, que puedan afectar el normal funcionamiento de los Servicios. SATLOCK S.A.S. no garantiza la disponibilidad ininterrumpida del Sistema, o que este servicio funcionará a tiempo, en forma segura y sin error. SATLOCK S.A.S. no se hace responsable por pérdidas patrimoniales, ni por cualquier perjuicio que se llegará a causar a El Usuario o a terceros. El Usuario acepta que los Servicios no constituyen en sí un seguro o amparo de riesgos, tampoco un mayor valor del Activo. SATLOCK S.A.S. no asume responsabilidad legal de salvaguardar riesgos, pérdidas o agravación de éstas, toda vez que no se constituye en guardián jurídico, ni guardián material de El Activo. El Usuario acepta que en caso de hurto de El Activo, en ningún momento SATLOCK S.A.S. se obliga a garantizarle, explícita o implícitamente, la recuperación de El Activo y/o El Equipo. SATLOCK S.A.S. no será responsable por el uso indebido de las claves de acceso que se suministren a El Usuario y que el Usuario o terceros usen para acceder a los Servicios a través de Internet ni por los efectos de la interceptación o uso de datos relacionados con el Usuario y el Sistema, o por cualquier circunstancia sobre la cual SATLOCK S.A.S. no tenga control directo, incluyendo problemas de equipos computacionales, equipos de comunicaciones, software (incluyendo virus) o proveedores de Internet. El Usuario renuncia por este medio a cualquier acción en contra de SATLOCK S.A.S. por pérdidas, perjuicios, gastos o daños actuales o futuros, en relación con la utilización del servicio objeto de este Acuerdo. En todo caso SATLOCK S.A.S. siempre actuará bajo el principio de la buena fe contractual, basada en la información suministrada por El Usuario o las personas autorizadas por él. Bajo ninguna circunstancia, SATLOCK S.A.S. o sus distribuidores estarán obligados por cualquier daño cuyo monto sobrepase las tarifas por licencia o Servicios pagados, ni tendrá responsabilidad alguna por daños, perjuicios o pérdidas incidentales o consecuenciales, ni por daños indirectos, pérdida de buen nombre o de ganancias futuras, o por cualquier interrupción de trabajo, pérdida de datos, falla o mal funcionamiento de los equipos donde se ejecute la solución tecnológica MOSAT, o por daños punitivos o ejemplarizantes.

## **8. Modificaciones.**

SATLOCK S.A.S. se reserva el derecho de actualizar, corregir, complementar y de otro modo modificar el presente Contrato en cualquier momento, periódicamente, y sin previo aviso, y a establecer reglas, políticas, términos o condiciones nuevas o adicionales en relación con la utilización del Servicio en cualquier caso y sin tener obligación de notificación o responsabilidad alguna. Tales actualizaciones, revisiones, suplementos, modificaciones, y tales reglas políticas y condiciones adicionales surtirán efecto inmediato y formarán parte integral del presente Contrato.

Se considerará que el uso continuo de Los Servicios por parte de El Usuario constituye la aceptación de todas los Términos Adicionales a las que se hace referencia. Los Términos Adicionales se incorporarán al contrato mediante esta referencia.

#### **9. Disponibilidad y Valor de los Servicios.**

El Usuario expresamente reconoce que SATLOCK S.A.S. se reserva el derecho a modificar los precios y la disponibilidad de Los Servicios en cualquier momento. No obstante lo previsto en cualquier otra disposición del presente Contrato, SATLOCK S.A.S. se reserva el derecho de modificar el Servicio y, por tanto, en forma razonable, podrá modificar, suspender, retirar o inutilizar el acceso a cualesquiera Productos, contenidos o materiales que formen parte del Servicio en cualquier momento y sin previo aviso. SATLOCK S.A.S. no será responsable en ningún caso por eliminar o desactivar el acceso a alguno de tales Productos, contenidos o materiales bajo este Contrato. Asimismo, SATLOCK S.A.S. podrá imponer límites al uso de determinadas funciones o partes del Servicio o al acceso a las mismas, en cualquier caso y sin tener obligación de notificación o responsabilidad alguna.

#### **10. Utilización Abusiva de los Servicios.**

El Usuario utilizará los Servicios en forma responsable y de conformidad con lo establecido en el presente Contrato, absteniéndose de realizar actuaciones dolosas, ilegales o fraudulentas, o cualquier otra actuación que pueda producir un perjuicio a SATLOCK S.A.S. El Usuario será responsable por los perjuicios que se deriven del uso abusivo o fraudulento de los Servicios, respondiendo hasta por culpa leve. Ni SATLOCK S.A.S. ni sus Distribuidores serán responsables ante El Usuario o ante terceros por el uso que se les de a las SIM Cards que se le suministren y que será de la entera responsabilidad de El Usuario cualquier uso doloso, ilegal o fraudulento que pueda dárseles. Igualmente, El Usuario acepta y reconoce que, salvo expresa autorización escrita de SATLOCK S.A.S., le está prohibida la comercialización a cualquier título de los Servicios objeto del presente contrato a terceros.

#### **11. Duración y Prórroga.**

El presente Contrato tendrá una vigencia inicial de un (1) año a partir de la fecha de su aceptación por parte de El Usuario y se prorrogará en forma automática y consecutiva por términos iguales, salvo que alguna de las partes notifique a la otra su determinación de darlo por terminado por escrito con un término previo de 2 meses.

#### **12. Terminación del Contrato por parte de SATLOCK S.A.S.**

SATLOCK S.A.S. podrá dar por terminado el presente Contrato en forma unilateral, sin que se cause por este hecho derecho a indemnización de ninguna naturaleza a favor de El Usuario, en cualquiera de los siguientes eventos: i) La mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones de El Usuario; ii) El incumplimiento de cualquier obligación de El Usuario de acuerdo con el presente Contrato; iii) La utilización de los Servicios con propósitos contrarios a la ley o al orden público por parte de El Usuario; iv) La comercialización de los Servicios a terceros por parte de El Usuario sin contar con la debida autorización de SATLOCK S.A.S.; v) La instalación, retiro, alteración, mantenimiento y/o reparación de los Equipos efectuada por personal no idóneo. SATLOCK S.A.S.

se reserva el derecho de modificar, suspender o discontinuar el Servicio (o cualquier parte o contenido de éste) en cualquier momento sin previo aviso, y sin que SATLOCK S.A.S. incurra en responsabilidad alguna El Usuario o terceros en caso de decidir ejercer dichos derechos.

### **13. No Reembolso.**

En cualquier evento de terminación del presente Contrato, SATLOCK S.A.S. no estará obligada a efectuar reembolsos a favor de El Usuario o terceros por la porción de los Servicios que no se hayan utilizado a la terminación. Lo anterior sin perjuicio del derecho de retracto que establece el artículo 47 de la ley 1480 de 2011, siempre y cuando este aplique.

### **14. Uso de Información.**

Dadas las características de los Servicios, El Usuario es consciente de que para su normal funcionamiento se requiere que suministre a SATLOCK S.A.S. y/o a sus Distribuidores algunos datos personales. Estos datos a su vez deben ser suministrados o transmitidos por SATLOCK S.A.S. a algunos proveedores de servicios, como por ejemplo de telefonía móvil. En consecuencia, El Usuario autoriza a SATLOCK S.A.S. y a sus Distribuidores y proveedores para que en el desarrollo de los Servicios recolecte y utilice la información de El Usuario. SATLOCK S.A.S. y sus Distribuidores no son responsables por el manejo que sus proveedores de servicios den a la información de El Usuario, por lo cual este último exime a SATLOCK S.A.S. y sus Distribuidores de cualquier responsabilidad al respecto. La información podrá ser utilizada por SATLOCK S.A.S., sus Distribuidores y proveedores para: (i) Prestar los Servicios (ii) Dar cumplimiento a disposiciones contractuales, legales, judiciales y administrativas. (iii) Responder consultas y reclamos. (iv) Hacer análisis comerciales y del comportamiento del mercado. (v) Hacer análisis, monitoreo y seguimiento a los Servicios, para su mejoramiento continuo. SATLOCK S.A.S. asume la obligación constitucional de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de este contrato. Por tanto, asumirá las máximas medidas de seguridad de tipo lógico, administrativo y físico para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o cualquier otro uso contrario a la finalidad respecto de la cual pudo haber accedido a ella. El Usuario autoriza que la información de identificación suministrada a SATLOCK S.A.S., sea ingresada a sus bases de datos, la de sus Distribuidores y proveedores para los fines relativos a la gestión de la relación comercial, y acorde con la política de tratamiento de datos personales de SATLOCK S.A.S., las cuales declaran conocer y entender, reconociendo igualmente que conocen los derechos que les asisten como titulares de los datos según las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los complementen, modifiquen o sustituyan, relacionadas con el tratamiento de datos personales.

### **15. Responsabilidad de El Usuario.**

El Usuario es exclusivamente responsable de toda la información a él correspondiente y de los riesgos que esta implique, lo cual incluye la información generada por Los Equipos y recaudada durante la ejecución de los Servicios. El Usuario es responsable por la información, por el solo hecho de haber sido generada, sin importar que se haya hecho uso de los Servicios sin su aprobación o autorización. SATLOCK S.A.S., sus Distribuidores y proveedores de servicios, no están obligados a indemnizar los perjuicios que sean causados con la información de El Usuario, ni

tampoco a realizar investigaciones sobre la legitimidad de cualquier instrucción que en uso de los Servicios le haya sido impartida.

El Usuario es responsable de pagar el valor de los Servicios de acuerdo con las tarifas y plazos vigentes para el Plan de Suscripción escogido por éste.

Es responsabilidad del usuario verificar la fecha de vencimiento de los servicios y pagar por su renovación de forma oportuna, de lo contrario podrán aplicar cargos adicionales de reconexión. En el evento en que El Usuario no realice oportunamente el pago para la renovación de los Servicios, SATLOCK S.A.S. podrá suspender estos últimos hasta tanto El Usuario no cancele los valores correspondientes, o dar por terminado unilateralmente el contrato con justa causa

#### **16. Precisión sobre los Servicios.**

El Usuario acepta que los Servicios no constituyen en sí un seguro o amparo de riesgos y por tal razón, si lo estima pertinente deberá contratar de manera independiente los amparos de riesgos que considere pertinentes con una compañía de seguros. SATLOCK S.A.S. no asume responsabilidad alguna frente a terceros y en especial frente a compañías de seguro, por responsabilidad legal de salvaguardar riesgos, pérdidas o agravación de éstas, toda vez que no se constituye en guardián jurídico, ni guardián material de Vehículos, Activos, Personas o Mascotas.

#### **18. Formas Válidas de Comunicación**

El Usuario acepta que toda comunicación referente a avisos sobre cambios en servicios y términos de uso se efectuará a través de la aplicación MOSAT. SATLOCK S.A.S. Se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, los términos y condiciones aquí descritas para el uso de los Servicios, mediante actualizaciones en el texto. Las modificaciones entrarán en vigor a partir del momento de su publicación. SATLOCK S.A.S. No tiene obligación de enviar ningún tipo de aviso por correo físico y certificado ni por correo electrónico. El Usuario acepta que es responsable de ingresar a la aplicación para consultar y mantenerse informado de cambios en el Sistema, actualizaciones y demás Servicios. El uso posterior a la entrada en vigor de la actualización o modificación por parte del usuario, supone su aceptación y vinculación.

#### **19. Propiedad Intelectual, Protección Marcas y Nombres de Dominio**

**MOSAT** con sus respectivos logotipos e isotipos son marcas registradas de SATLOCK S.A.S. y como tal, no pueden ser copiadas, imitadas o utilizadas de forma parcial o total sin el consentimiento previo de SATLOCK S.A.S. Adicionalmente, el diseño gráfico, íconos y diseño funcional del sistema MOSAT no podrá ser copiado o utilizado sin el consentimiento escrito por un representante legal de SATLOCK S.A.S. Todos los sistemas, software procesos y diseño de páginas del Sistema MOSAT son propiedad intelectual de SATLOCK S.A.S. SATLOCK S.A.S. se reserva el derecho de iniciar cualquier acción legal contra cualquier persona que intente copiar parcial o totalmente cualquier parte de los sistemas que sustentan su operación. SATLOCK S.A.S., sus Distribuidores y proveedores de servicios no conceden a El Usuario por la suscripción del presente Contrato o la prestación de Los Servicios, licencias, marcas, nombre comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial, derecho de protección de información encriptada o cualquier otro derecho de propiedad intelectual. Los derechos de propiedad intelectual contenidos en el sistema MOSAT, como marcas, textos, imágenes, material multimedia, bases de datos, software, y cualquier otro que pudiera estar protegido por las normas de propiedad intelectual, son de

propiedad de SATLOCK S.A.S., los aplicativos que le faciliten al usuario o permitan su uso, serán utilizados a título de licencia de uso y únicamente durante la vigencia del contrato. En ningún momento el cliente podrá divulgar, reproducir o comunicar total o parcialmente cualquier información de SATLOCK S.A.S. sin su previa autorización por escrito. Cualquier uso no autorizado de los contenidos constituirá un incumplimiento y violación a los presentes términos y condiciones, y a la normatividad sobre derechos de autor.

**20. Tributos.** Todos los tributos que se causen con ocasión de la suscripción del presente Acuerdo u otros contratos y documentos relacionados con Los Servicios serán a cargo de El Usuario.

#### **21. Cesión.**

SATLOCK S.A.S. podrá ceder, total o parcialmente, el presente Contrato, para lo cual bastará la notificación escrita enviado a la dirección suministrada por El Usuario. El Usuario no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, sin autorización previa y escrita de SATLOCK S.A.S.

#### **22. Cláusula Compromisoria.**

Las diferencias que surgieren entre El Usuario y SATLOCK S.A.S. con motivo de la ejecución, interpretación o terminación del presente Contrato, serán dirimidas por un Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Bogotá entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de dicha Cámara. El tribunal así constituido se sujetará a las normas aplicables, de acuerdo con las siguientes reglas: (i) El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro, quien deberá ser abogado titulado con tarjeta profesional vigente. (ii) La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas y tarifas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje mencionado. (iii) El Tribunal sesionará en Bogotá en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá. (iv) El Tribunal decidirá en derecho. (v) Los gastos ocasionados por el funcionamiento del Tribunal, serán asumidos por El Usuario.

#### **23. Disposiciones Generales.**

Los presentes Términos de Servicio constituyen el acuerdo total entre El Usuario y SATLOCK S.A.S., rigen el uso del Servicio y reemplazan a cualquier otro acuerdo anterior entre El Usuario y SATLOCK S.A.S. Asimismo, es posible que se apliquen términos y condiciones adicionales cuando El Usuario utilice servicios asociados o contenidos o software de terceros. Si alguna disposición del presente Contrato fuese declarada inválida o inexigible, dicha disposición se interpretará de conformidad con la legislación vigente de modo que refleje lo más acertadamente posible la intención inicial de las partes, y las demás disposiciones permanecerán vigentes en todos sus aspectos. La falta de exigencia por parte de SATLOCK S.A.S. del cumplimiento de cualquier derecho o disposición de estos Términos de Servicio no constituirá una renuncia a tal disposición ni a ninguna otra de las contenidas en estos Términos de Servicio. Si alguna disposición del presente Contrato fuese declarada inválida por un tribunal competente, las demás disposiciones permanecerán vigentes en todos sus aspectos. SATLOCK S.A.S. no será responsable de ninguna falta de cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones por causas que estén fuera de su control.

#### **24. Origen de Ingresos.**

SATLOCK S.A.S. dentro del marco legal vigente colombiano, dirige sus esfuerzos para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Por lo anterior, el usuario, al aceptar estos términos y condiciones y al realizar su registro declara bajo la gravedad de juramento que sus ingresos no provienen de actividades ilícitas ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional e internacional. En consecuencia, se obliga a responder frente a SATLOCK S.A.S., por los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de esta afirmación. Adicionalmente, le queda totalmente prohibido al Usuario hacer uso del sitio web y/o de la aplicación para realizar actividades ilícitas, o que le generen un perjuicio a SATLOCK S.A.S., sus proveedores o terceros.

**25. Legislación aplicable.** Los términos y condiciones aquí establecidas se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de Colombia. Toda controversia derivada del presente documento será dirimida por el juez competente.

#### **26. Notificaciones**

SATLOCK S.A.S. recibirá notificaciones en la dirección Avenida 4 Norte # 6 N – 67, Edificio Siglo XXI Oficina 703, Cali, Valle del Cauca, o en el correo electrónico [comercial@satlock.com](mailto:comercial@satlock.com), teléfono 2- 4836934.

#### **27. Aceptación.**

El Usuario manifiesta que acepta de manera incondicional la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente Acuerdo para la Prestación de Servicios, incluyendo sus anexos.